

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2005

C.I.F. A28040764

Denominación Social:

TABLEROS DE FIBRAS, S.A.

Domicilio Social:

**RONDA DE PONIENTE, 6B
TRES CANTOS
MADRID
28760
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha última modificación	Capital social (€)	Número de acciones
30-09-2003	223.710.018,00	447.420.036

En el caso de que existan distintas clases de acciones, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de acciones	Nominal unitario

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
DON BELMIRO MENDES DE AZEVEDO	0	407.873.862	91,161

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas	% Sobre el capital social
SONAE - INDUSTRIA DE REVESTIMENTOS, S.A.	9.603.650	2,146
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	398.270.212	89,015
Total:	407.873.862	

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos, acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha operación	Descripción de la operación

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
DON DUARTE PAULO TEIXEIRA DE AZEVEDO	30-06-2004	30-06-2004	0	0	0,000
DON JOSE ANTONIO COMESAÑA PORTELA	27-02-1999	28-06-2002	17.024	40.000	0,013

DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	28-06-2002	28-06-2002	0	0	0,000
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCÍA	19-09-1995	28-06-2002	0	0	0,000
DON ANGEL MANUEL GARCÍA ALTOZANO	20-12-2004	20-12-2004	100	0	0,000
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	27-04-2005	27-04-2005	100	0	0,000

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
DONA SOLEDAD LOPEZ FERNANDEZ	40.000
Total:	40.000

% Total del capital social en poder del consejo de administración	0,013
---	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% Total sobre el capital social

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DON BELMIRO MENDES DE AZEVEDO	Societaria	AL 31/12/2005 EL SR. AZEVEDO TIENE SOBRE LAS SOCIEDADES TITULARES DE LAS PARTICIPACIONES DIRECTAS, UN CONTROL INDIRECTO, A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD "EFANOR INVESTIMENTOS SGPS, S.A." EN CUYO GRUPO EMPRESARIAL ESTÁN INTEGRADAS.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6. Indique los pactos parasociales celebrados entre accionistas que hayan sido comunicados a la sociedad:

Intervenientes pacto parasocial	% del capital social	Breve descripción del pacto

	afectado	

Indique, en su caso, las acciones concertadas existentes entre los accionistas de su empresa y que sean conocidas por la sociedad:

Intervenientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción de la acción concertada

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores:

Nombre o denominación social
DON BELMIRO MENDES DE AZEVEDO

Observaciones
AL 31/12/2005 EL SR. AZEVEDO TIENE SOBRE LAS SOCIEDADES TITULARES DE LAS PARTICIPACIONES DIRECTAS, UN CONTROL INDIRECTO, A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD "EFANOR INVERSIONES SGPS, S.A." EN CUYO GRUPO EMPRESARIAL ESTÁN INTEGRADAS.

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991, realizadas durante el ejercicio:

Fecha	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocarera (en miles de euros)	0
--	---

A.9. Detalle las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la junta al consejo de administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias descritas en el apartado A.8.

La Junta General Ordinaria de TAFISA celebrada el 30 de junio de 2005 autorizó al Consejo de Administración para adquirir acciones en autocarera en los siguientes términos:

“Autorizar al Consejo de Administración, durante un plazo de dieciocho meses contados a partir de la fecha de esta Junta General, para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o a través de las Sociedades del Grupo Tableros de Fibras, S.A., con la finalidad que entienda oportuna, inclusive para ser transmitidas a los trabajadores o administradores de la Sociedad. La adquisición se realizará mediante compra de las mismas, a un precio máximo y mínimo resultante de aplicar en más o en menos un 50% respectivamente del promedio de cotización oficial de los siete días anteriores. La autorización se confiere con un límite tal que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales, no exceda de los límites legales; y con observancia, en todo caso, de la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas y de todas las normas que sean aplicables. Todo ello dejando sin efecto la autorización hasta el momento vigente conferida, a los mismos efectos de adquisición de acciones propias, por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2004.”

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

No existen en la Sociedad restricciones de ninguna índole al ejercicio del derecho de voto, ni para la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social, salvo las limitaciones establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas en lo relativo a las acciones sin voto.

La Ley de Sociedades Anónimas establece limitaciones al ejercicio del voto por el accionista en mora.

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. Consejo de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON DUARTE PAULO TEIXEIRA DE AZEVEDO		PRESIDENTE	30-06-2004	30-06-2004	NOMBRADO EN JUNTA GENERAL
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCÍA		VICEPRESIDENTE	19-09-1995	28-06-2002	NOMBRADO EN JUNTA GENERAL
DON JOSE ANTONIO COMESAÑA PORTELA		CONSEJERO DELEGADO	27-02-1999	28-06-2002	NOMBRADO EN JUNTA GENERAL
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA		CONSEJERO DELEGADO	27-04-2005	27-04-2005	NOMBRADO POR COOPTACIÓN

DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR		CONSEJERO DELEGADO	28-06-2002	28-06-2002	NOMBRADO EN JUNTA GENERAL
DON ANGEL MANUEL GARCÍA ALTOZANO		CONSEJERO	20-12-2004	20-12-2004	NOMBRADO POR COOPTACIÓN

Número Total de Consejeros	6
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el consejo de administración:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha de baja
DON CARLOS ANTONIO ROCHA MOREIRA DA SILVA	05-04-2005

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	COMISION DE NOMBRAMIENTOS	CONSEJERO DELEGADO
DON JOSE ANTONIO COMESANA PORTELA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS	CONSEJERO DELEGADO
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	COMIÇÃO DE NOMBRAMIENTOS	CONSEJERO DELEGADO

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación social del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON DUARTE PAULO TEIXEIRA DE AZEVEDO	COMISION DE NOMBRAMIENTOS	SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCÍA	COMIÇÃO DE NOMBRAMIENTOS	DOCTOR CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
DON ANGEL MANUEL GARCIA ALTOZANO	COMISION DE NOMBRAMIENTOS	ALTO DIRECTIVO DE IMPORTANTES EMPRESAS

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

B.1.4. Indique si la calificación de los consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la distribución prevista en el reglamento del consejo:

Sí, se corresponde.

B.1.5. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	TODAS LAS FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS LEGAL O ESTATUTARIAMENTE INDELEGABLES.
DON JOSE ANTONIO COMESANA PORTELA	TODAS LAS FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS LEGAL O ESTATUTARIAMENTE INDELEGABLES.
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	TODAS LAS FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS LEGAL O ESTATUTARIAMENTE INDELEGABLES.

B.1.6. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON DUARTE PAULO TEIXEIRA DE AZEVEDO	EFANOR INVESTIMENTOS, SGPS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON DUARTE PAULO TEIXEIRA DE AZEVEDO	ENABLER - INFORMATICA, S.A.	PRESIDENTE
DON DUARTE PAULO TEIXEIRA DE AZEVEDO	IMPARFIN, SGPS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON DUARTE PAULO TEIXEIRA DE AZEVEDO	GLUNZ AG	PRESIDENTE
DON DUARTE PAULO TEIXEIRA DE AZEVEDO	MIGRACOM-SERVIÇOS DE TELECOMUNICAÇÕES E TRANSFORMAÇÃO DE INFORMAÇÃO, S.A.	PRESIDENTE
DON DUARTE PAULO TEIXEIRA DE AZEVEDO	NOVIS TELECOM, S.A.	PRESIDENTE
DON DUARTE PAULO TEIXEIRA DE AZEVEDO	PRAÇA FOZ - SOCIEDADE IMOBILIÁRIA, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON DUARTE PAULO TEIXEIRA DE AZEVEDO	SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON DUARTE PAULO TEIXEIRA DE AZEVEDO	SONAECOM – SISTEMAS DE INFORMAÇÃO, SGPS, S.A.	PRESIDENTE
DON DUARTE PAULO TEIXEIRA DE AZEVEDO	PUBLICO COMUNICAÇÃO SOCIAL, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON DUARTE PAULO TEIXEIRA DE AZEVEDO	SONAE MATRIX MULTIMEDIA, SGPS, S.A.	PRESIDENTE
DON DUARTE PAULO TEIXEIRA DE AZEVEDO	SONAE TELECOM, SGPS, S.A.	PRESIDENTE
DON DUARTE PAULO TEIXEIRA DE AZEVEDO	SONAE, SGPS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON DUARTE PAULO TEIXEIRA DE AZEVEDO	SONAECOM, SGPS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON DUARTE PAULO TEIXEIRA DE AZEVEDO	WE DO CONSULTING – SISTEMAS DE INFORMAÇÃO, S.A.	PRESIDENTE

DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	COMPANIA DE INDUSTRIAS Y NEGOCIOS, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	SOCELPAC - SGPS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	IMOPLAMAC - GESTÃO DE IMÓVEIS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	MAIEQUIPA - GESTAO FLORESTAL, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	MOVELPARTES - COMPONENTES PARA A INDÚSTRIA DO MOBILIÁRIO, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	RACIONALIZACION Y MANUFACTURAS FORESTALES, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	RESOFLEX - MOBILIARIO E EQUIPAMENTOS DE GESTÃO, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	SCS BEHEER, B.V.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	SERRADORA BOIX, SL	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	SIAF - IMOBILIARIA, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	SOCIEDADE DE INICIATIVA E APROVEITAMENTOS FLORESTAIS - ENERGIA, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	SOMIT - IMOBILIARIA, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	SOMIT - SOCIEDADE DE MADEIRAS INDUSTRIALIZADAS E TRANSFORMADAS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	SONAE - INDUSTRIA DE REVESTIMENTOS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	SONAE - SERVIÇOS DE GESTÃO, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	SONAE INDUSTRIA - PRODUÇÃO E COMERCIALIZAÇÃO DE DERIVADOS DE MADEIRA, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	TABLEROS TRADEMA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	TAFIBER, TABLEROS DE FIBRAS IBÉRICOS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	ECOCICLO - ENERGIA E AMBIENTE, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	EURORESINAS - INDUSTRIAS QUÍMICAS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	TAFISA BRASIL, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	TAIBER, TABLEROS AGLOMERADOS IBÉRICOS, SL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	TAFIBRAS PARTICIPAÇÕES, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	SONAE ESPANA, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	AGLOMA - SOCIEDADE INDUSTRIAL DE MADEIRA AGLOMERADA, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON JOSÉ ANTONIO COMESANA PORTELA	ASERRADEROS DE CUELLAR, S.A.	PRESIDENTE
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	173509 CANADA, INC.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	SPANBOARD PRODUCTS, LTD.	CONSEJERO ADMINISTRADOR

DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	EUROMEGANTIC LTEE.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	AGLOMA - SOCIEDADE INDUSTRIAL DE MADEIRA AGLOMERADA, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	GLUNZ AG	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	GLUNZ UK HOLDINGS, LTD.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	IMOPLAMAC - GESTAO DE IMÓVEIS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	IPAPER - INDUSTRIA DE PAPEIS IMPREGANDOS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	ISOROY SAS	PRESIDENTE
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	MAIEQUIPA - GESTAO FLORESTAL, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	GLUNZ SERVICE GMBH	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	MOVELPARTES - COMPONENTES PARA A INDÚSTRIA DO MOBILIÁRIO, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	ISOROY TRANSFORMATION, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	ASERRADEROS DE CUELLAR, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	ECOCICLO - ENERGIA E AMBIENTE, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	POLIFACE NORTH AMERICA INC.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	RACIONALIZACION Y MANUFACTURAS FORESTALES, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	RESOFLEX - MOBILIARIO E EQUIPAMENTOS DE GESTÃO, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	SIAF - IMOBILIARIA, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	ROCHESTER REAL ESTATE, LTD.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	SOCELPAC - SGPS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	SOMIT - IMOBILIARIA, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	SOMIT - SOCIEDADE DE MADEIRAS INDUSTRIALIZADAS E TRANSFORMADAS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	SONAE - SERVIÇOS DE GESTÃO, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	EURORESINAS - INDUSTRIAS QUÍMICAS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR

DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	SONAE INTERNATIONAL, LTD.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	SONAE TAFIBRA BENELUX, B.V.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	SONAE UK, LTD.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	TABLEROS TRADEMA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	TAFIBER, TABLEROS DE FIBRAS IBÉRICOS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	TAFIBRAS PARTICIPAÇÕES, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	TAFIBRA SOUTH AFRICA (PTY) LTD.	PRESIDENTE
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	TAFISA BRASIL, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	TAFISA FRANCE S.A.	PRESIDENTE
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	TAFISA UK, LTD.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	EURO DECORATIVE BOARDS, LTD.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	TAIBER, TABLEROS AGLOMERADOS IBÉRICOS, SL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	SONAE NOVOBORD (PTY) LTD.	PRESIDENTE
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	SONAE TAFIBRA UK, LTD.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON JOSÉ ALVARO CUERVO GARCÍA	SONAE, SGPS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON JOSÉ ALVARO CUERVO GARCÍA	SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON ANGEL MANUEL GARCIA ALTOZANO	SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	173509 CANADA, INC.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	AGLOMA - SOCIEDADE INDUSTRIAL DE MADEIRA AGLOMERADA, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	ASERRADEROS DE CUELLAR, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	EUROMEGANTIC LTEE.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	ECOCICLO - ENERGIA E AMBIENTE, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	EURÓRESINAS - INDUSTRIAS QUÍMICAS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	GLUNZ AG	CONSEJERO ADMINISTRADOR

DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	GLUNZ UK HOLDINGS, LTD.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	IMOPLAMAC - GESTAO DE IMÓVEIS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	ISOROY SAS	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	IPAPER - INDUSTRIA DE PAPEIS IMPREGANDOS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	MAIEQUIPA - GESTAO FLORESTAL, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	MOVELPARTES - COMPONENTES PARA A INDÚSTRIA DO MOBILIÁRIO, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	POLIFACE NORTH AMERICA INC.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	RACIONALIZACION Y MANUFACTURAS FORESTALES, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	SC - CONSULTADORIA DE GESTÃO, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	RESOFLEX - MOBILIARIO E EQUIPAMENTOS DE GESTÃO, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	SIAF - IMOBILIARIA, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	SOCELPAC - SGPS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	SOMIT - IMOBILIARIA, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	SOMIT - SOCIEDADE DE MADEIRAS INDUSTRIALIZADAS E TRANSFORMADAS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	SONAE - INDUSTRIA DE REVESTIMENTOS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	SONAE INDUSTRIA - PRODUÇÃO E COMERCIALIZAÇÃO DE DERIVADOS DE MADEIRA, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	TAFIBRA SOUTH AFRICA (PTY) LTD.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	TAFISA FRANCE S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	TAFISA UK, LTD.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	SONAE - SERVIÇOS DE GESTAO, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	SOLUÇÃO - APOIO A GESTAO, S.A.	CONSEJERO ADMINISTRADOR
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	SONAE NOVOBORD (PTY) LTD.	CONSEJERO ADMINISTRADOR

B.1.7. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Entidad cotizada	Cargo
DON ANGEL MANUEL GARCIA ALTOZANO	ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	VICEPRESIDENTE 3º
DON ANGEL MANUEL GARCIA ALTOZANO	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CONSEJERO

DON ANGEL MANUEL GARCIA ALTOZANO	DRAGADOS S.A.	CONSEJERO
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCÍA	ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO

B.1.8. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	224
Retribución variable	197
Dietas	16
Atenciones Estatutarias	126
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	4
Total:	567

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	3
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	1
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades de grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	496	0
Externos Dominicales	47	0
Externos Independientes	24	0
Otros Externos	0	0
Total:	567	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	567
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	4,030

B.1.9. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GONZALEZ	DIRECTOR INDUSTRIAL
DON FRANCISCO SALGADO RODRIGUEZ	DIRECTOR DE BUSINESS DEVELOPMENT
DON ANGEL LUIS ROBLEDANO ORTEGA	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS LEGALES
DONA MARIA VICTORIA LASALA IBANEZ	DIRECTORA FINANCIERO-ADMINISTRATIVA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	527
---	-----

B.1.10. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Organo que autoriza las cláusulas	X	

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	X	

B.1.11. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

I.- PROCESO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros.

Esta propuesta se somete a la consideración y aprobación del Consejo de Administración y, respecto de aquellos puntos que sea legalmente preceptivo, también a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Del sistema retributivo y de su aplicación se da cuenta tanto en las Cuentas Anuales como en el presente Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

II.- CLÁUSULAS ESTATUTARIAS SOBRE LA RETRIBUCIÓN DEL CONSEJO.

El sistema de retribución establecido por los Estatutos Sociales en su artículo 20, establece que el sistema de retribución del Consejo será mixto e integrará:

a) Una cantidad anual para cada Consejero igual a la resultante de multiplicar por tres el salario mínimo interprofesional o concepto legal equivalente, cada año.

b) Una participación en las ganancias a distribuir entre los miembros del Consejo, igual al 8% de los beneficios líquidos, una vez cubiertas las atenciones legales a que se refiere el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas, o el porcentaje inferior que podrá acordar la Junta General Ordinaria anual para el ejercicio de cuyas cuentas anuales conozca.

Esta remuneración variable no ha sido acordada por la Junta General desde la aprobación de este sistema.

No existe ningún Plan de Opciones sobre acciones de la Sociedad tanto para miembros actuales como antiguos del Consejo de Administración

B.1.12. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Cargo
DON DUARTE PAULO TEIXEIRA DE AZEVEDO	SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO
DON JOSE ANTONIO COMESANA PORTELA	SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	CONSEJERO EJECUTIVO
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	CONSEJERO EJECUTIVO
DON ANGEL MANUEL GARCIA ALTOZANO	SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Descripción relación

B.1.13. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento del consejo.

No ha existido ninguna modificación del Reglamento del Consejo a lo largo del Ejercicio 2005.

B.1.14. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los

trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros deben ser designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración somete las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros a consideración de la Junta General. En este caso y en las decisiones de nombramiento por cooptación tendrá en consideración los informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En todo caso las personas nombradas deberán contar con reconocida competencia y experiencia.

El Consejero Independiente debe ser persona ajena a la gestión ordinaria de la Sociedad y no vinculada por razones familiares, profesionales o comerciales con los Consejeros ejecutivos o con otros Altos Directivos de la Sociedad.

Los Consejeros cesan en el cargo una vez transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decide la Junta General. En ese momento cesan también como miembros de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, una de las sesiones a celebrar durante el año se dedica a la evaluación de su funcionamiento y de la calidad de sus trabajos. Durante el ejercicio 2005 dicha reunión monográfica se celebró el 30 de junio de 2005.

B.1.15. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y dimitir de su condición de Consejeros a los 75 años; de su condición de Presidente, Vicepresidente o Secretario Consejero, en su caso, a los 70 años; y de Consejero Delegado o miembro de un Comité Ejecutivo, a los 65, pudiendo en estos casos continuar como Consejeros.

Los Consejeros también deben dimitir cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros y cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad por cualquier otra causa.

B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SÍ NO

B.1.17. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SÍ NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría

B.1.18. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SÍ NO

Descripción de los requisitos

B.1.19. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SÍ NO

Materias en las que existe voto de calidad

B.1.20. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SÍ NO

Edad límite presidente	75
Edad límite consejero delegado	70
Edad límite consejero	65

B.1.21. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SÍ NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.22. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el consejo de administración. En su caso, detállelos brevemente.

No existe ningún proceso formal para la delegación de votos en el seno del Consejo de Administración distinto del recogido en la Ley de Sociedades Anónimas.

B.1.23. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	20
Número de reuniones del Comité de auditoría	7
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	4
Número de reuniones de la comisión de estrategia e inversiones	0
Número de reuniones de la comisión	0

B.1.24. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo están previamente certificadas:

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSE ANTONIO COMESANA PORTELA	CONSEJERO DELEGADO
DONA MARIA VICTORIA LASALA IBANEZ	DIRECTORA FINANCIERO-ADMINISTRATIVA

B.1.25. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo evitará que las Cuentas Anuales formuladas se presenten con reservas y salvedades en el Informe de Auditoría, si bien, cuando ello no sea posible, el Consejo explicará con claridad a los accionistas y a los mercados el contenido y el alcance de las discrepancias con los Auditores.

En tal sentido, y cuando han existido dichas reservas o salvedades, el Consejo ha procedido a comunicar a los Mercados de Valores las razones o motivos que le han llevado a formular las Cuentas Anuales con las referidas reservas o salvedades.

B.1.26. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

Conforme establece su Reglamento, el Consejo de Administración ha adoptado las medidas necesarias para asegurar la transparencia de la Sociedad ante los mercados financieros, informando, en particular, a los mismos de cuantos hechos, decisiones o circunstancias puedan resultar relevantes para la cotización de las acciones.

En tal sentido, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la Información Relevante (definida por la Ley del Mercado de Valores) con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate.

El contenido de estas comunicaciones es veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño.

Siempre que es posible, la comunicación de Información Relevante se realiza con el mercado cerrado, a fin de evitar distorsiones en la negociación de los valores.

B.1.27. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?:

SÍ NO

B.1.28. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento sirve de apoyo al Consejo de Administración en su cometido de preservar la independencia del Auditor Externo. En tal sentido, se encuentra entre sus funciones la propuesta de nombramiento de la Entidad Auditora, de sus condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional que se les confiere y su remuneración.

Asimismo, dicha Comisión mantiene una relación de carácter objetivo, profesional y continuo con los Auditores de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de Cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.

En particular, presta especial atención a cualquier circunstancia que pueda poner en riesgo su independencia, verificando el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por todos los conceptos por la Sociedad, sobre el total de los ingresos de la firma de auditoría, informando al Consejo de los servicios profesionales distintos de la auditoría que los Auditores hubiesen prestado.

B.1.29. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

SÍ NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	462	462
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	44,000	0,000

B.1.30. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	12	12

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	35,290	35,290

B.1.31. Indique las participaciones de los miembros del consejo de administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones

B.1.32. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SÍ NO

Detalle el procedimiento
El Reglamento del Consejo establece que, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros independientes pueden acordar por mayoría de ellos la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar asesores o expertos ha de ser comunicada al Presidente del Consejo, se realizará a través del Secretario del Consejo y puede ser vetada por el Presidente o por el propio Consejo de Administración si se acredita: a) Que no se precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros independientes; b) Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; c) Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad. Esta misma facultad la tienen los miembros de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones.

B.1.33. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ NO

Detalle el procedimiento
El Consejo elabora, anualmente, un calendario de las reuniones a celebrar durante el ejercicio. Las reuniones del Consejo se convocan mediante escrito dirigido personalmente a cada Consejero y con envío de la documentación necesaria para conocer las materias incluidas en el Orden del Día previsto, con una antelación de, al menos, 48 horas respecto de la fecha de la reunión, salvo circunstancias extraordinarias. Además, el Reglamento del Consejo de Administración permite a los Consejeros informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, pudiendo examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales e, incluso, inspeccionar todas sus instalaciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en dicho Reglamento

B.1.34. Indique si existe un seguro de responsabilidad a favor de los consejeros de la sociedad.

SÍ NO

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
COMITE EJECUTIVO	3	VER APARTADO B.2.3
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	2	VER APARTADO B.2.3
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	VER APARTADO B.2.3

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo
DON CARLOS FRANCISCO DE MIRANDA GUEDES BIANCHI DE AGUIAR	PRESIDENTE
DON JOSE ANTONIO COMESANA PORTELA	VOCAL
DON RUI MANUEL GONÇALVES CORREIA	VOCAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	PRESIDENTE
DON DUARTE PAULO TEIXEIRA DE AZEVEDO	VOCAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	VOCAL
DON DUARTE PAULO TEIXEIRA DE AZEVEDO	VOCAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

I.- COMITÉ EJECUTIVO

Está compuesto por tres Consejeros, habiéndosele delegado todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables.

Las reglas de funcionamiento de este Comité siguen los mismos principios que las que afectan al Consejo de Administración.

II.- COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

El Consejo de Administración aprobó el 25 de julio de 2003 el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (modificando el anterior de 14 de diciembre de 1999 para adaptarlo a lo dispuesto por la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero en relación con el Comité de Auditoría).

Esta Comisión estará compuesta por un mínimo de dos y un máximo de cuatro Consejeros siendo, al menos, uno Independiente. Se reunirá al menos dos veces al año y cada vez que la convoque el Presidente o dos de sus miembros y servirá de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor externo, debiendo mantener una relación de carácter objetivo, profesional y continuo con los Auditores de Cuentas de la Sociedad y pudiendo autorregularse en aquellas materias que no estén recogidas en su Reglamento.

Tiene establecidas las siguientes funciones:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, fijando las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional que se les confiere y su remuneración.
- c) Supervisar los servicios de Auditoría interna.
- d) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e) Mantener la relación con los Auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de

la Auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.

f) Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración.

III.- COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El Consejo de Administración aprobó el 14 de diciembre de 1999 el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Esta Comisión estará compuesta por un máximo de tres Consejeros con al menos uno Independiente, se reunirá una vez al año y cada vez que la convoque el Presidente o dos de sus miembros.

Tiene establecidas las siguientes funciones:

A) En relación con el nombramiento y retribución de Consejeros:

i) Proponer al Consejo el nombramiento o reelección de Consejeros y coordinar el proceso de selección de los mismos en caso necesario.

ii) Proponer al Consejo el nombramiento del Consejero Delegado, así como de los miembros de las Comisiones y/o Comités del Consejo de Administración.

iii) Elaborar un informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros, con el objetivo de lograr la máxima transparencia.

iv) Proponer al Consejo de Administración el régimen de retribuciones de los Consejeros de acuerdo con la situación del sector, dedicación y nivel de responsabilidades. Este régimen tendrá en cuenta la independencia necesaria del Consejero y la libertad de crítica. Se revisará de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por los Consejeros.

B) En relación con la retribución y evaluación del Consejero Delegado y/o del Comité Ejecutivo:

i) Proponer al Consejo de Administración, dentro de los términos previstos en los Estatutos Sociales, el régimen de retribuciones del Consejero Delegado y/o de los diversos miembros del Comité Ejecutivo, en todos sus componentes, (salario fijo, remuneración variable a corto y largo plazo, etc.), y asegurarse que están en línea con los intereses de los accionistas.

ii) Evaluar la gestión del Consejero Delegado y/o del Comité Ejecutivo.

C) En relación con las normas de contratación y nombramiento de los Altos Directivos:

i) Aprobar los contratos tipo para altos directivos. Asegurar que se respeten las obligaciones contractuales que la Sociedad haya adquirido con dichos directivos y que sean puestos al día con regularidad.

ii) Ser informado de los riveles de retribuciones establecidos para los altos directivos.

iii) Supervisar los nombramientos de los altos directivos propuestos por el Consejero Delegado y/o Comité Ejecutivo.

D) Asimismo, tiene encomendadas estas otras funciones:

i) Proponer al Consejo el nombramiento de asesores externos cuando se consideren necesarios.

ii) Elaborar y llevar un registro de situaciones personales de Consejeros y altos directivos de la Sociedad (altas, bajas, mandatos, participación Comisiones, régimen de dedicación, retribuciones, acciones poseídas, pertenencia a otros Consejos, y otra información relevante).

iii) Interpretar e integrar la normativa contenida en el Título II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Administración (Estatuto del Consejero), correspondiéndole el seguimiento de las materias reguladas en él y la vigilancia de su cumplimiento. Anualmente redactará una memoria sobre estas cuestiones, que se elevará al Consejo de Administración, reseñando en ella los problemas suscitados y formulando las propuestas que puedan mejorar su efectividad.

iv) Amonestar, en su caso y previa audiencia a los mismos, a los Consejeros que hayan infringido las obligaciones de su puesto.

v) Informar al Consejo de Administración en los supuestos de conflicto de interés entre un Consejero y la Sociedad.

B.2.4. Indique, en su caso, las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
COMITE EJECUTIVO	VER APARTADO B.2.3
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	VER APARTADOS B 1.32 Y B.2.3
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VER APARTADOS B.1.32 Y B 2.3

B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Tal y como se ha indicado con anterioridad, las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones tienen establecido, respectivamente, un Reglamento interno de funcionamiento. Dichos Reglamentos pueden ser consultados en el domicilio social y en la página web de la Sociedad: www.sonae-industria-tafisa.com.

No se ha producido en el ejercicio 2005 ninguna modificación de su contenido.

B.2.6. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus

funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

En el Comité Ejecutivo se encuentran actualmente delegadas todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables.

B.2.7. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SÍ NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
El Comité Ejecutivo del Consejo de Administración está compuesto única y exclusivamente, por Consejeros Ejecutivos

B.2.8. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros externos:

SÍ NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SONAE CAPITAL SGPS, S.A.	ASERRADEROS DE CUELLAR, S.A.	Comercial	Ventas de bienes (terminados o no)	1.591
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	ECOCICLO - ENERGIA E AMBIENTE, S.A.	Comercial	Ventas de bienes (terminados o no)	69
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	EURORESINAS - INDÚSTRIAS QUÍMICAS, S.A.	Comercial	Ventas de bienes (terminados o no)	169
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	ISOROY CASTELJALOUX, S.A.	Comercial	Ventas de bienes (terminados o no)	714
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	MOVELPARTES - COMPONENTES PARA A INDÚSTRIA DO MOBILIÁRIO, S.A.	Comercial	Ventas de bienes (terminados o no)	3.566
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	PLYSOROL SAS	Comercial	Ventas de bienes (terminados o no)	2.092
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	PLYSOROL SNC	Comercial	Ventas de bienes (terminados o no)	2.597
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	SOCIÉTÉ DES ESSENCES FINES ISOROY	Comercial	Ventas de bienes (terminados o no)	1.126
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	SONAE - INDÚSTRIA DE REVESTIMENTOS, S.A.	Comercial	Ventas de bienes (terminados o no)	2.654

SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	Comercial	Ventas de bienes (terminados o no)	114
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	SONAE - SERVIÇOS DE GESTÃO, S.A.	Comercial	Ventas de bienes (terminados o no)	534
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	OTROS	Comercial	Ventas de bienes (terminados o no)	3.716
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	Contractual	Intereses cargados	2.546
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	SONAE INVESTMENTS, BV	Contractual	Intereses cargados	223
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	OTROS	Contractual	Intereses cargados	44
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	Contractual	Intereses abonados	25.981
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	SONAE INVESTMENTS, BV	Contractual	Intereses abonados	2.067
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	ASERRADEROS DE CUELLAR, S.A.	Comercial	Compras de bienes (terminados o no)	11.304
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	BOX LINES, NAVEGAÇÃO, S.A.	Comercial	Compras de bienes (terminados o no)	4.020
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	ECOCICLO - ENERGIA E AMBIENTE, S.A.	Comercial	Compras de bienes (terminados o no)	5.323
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	EURORESINAS - INDÚSTRIAS QUÍMICAS, S.A.	Comercial	Compras de bienes (terminados o no)	42.711
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	ISOROY CASTELJALOUX, S.A.	Comercial	Compras de bienes (terminados o no)	12.693
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	MOVELPARTES - COMPONENTES PARA A INDÚSTRIA DO MOBILIÁRIO, S.A.	Comercial	Compras de bienes (terminados o no)	9.312
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	PLYSOROL SAS	Comercial	Compras de bienes (terminados o no)	11
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	PLYSOROL SNC	Comercial	Compras de bienes (terminados o no)	4.141
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	SOCIETE DES ESSENCES FINES ISOROY	Comercial	Compras de bienes (terminados o no)	7.294
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	SONAE - INDÚSTRIA DE REVESTIMENTOS, S.A.	Comercial	Compras de bienes (terminados o no)	12.194
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	Comercial	Compras de bienes (terminados o no)	2.643
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	SONAE - SERVIÇOS DE GESTÃO, S.A.	Comercial	Compras de bienes (terminados o no)	3.535
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	OTROS	Comercial	Compras de bienes (terminados o no)	6.778

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no

formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	ACUERDOS DE FINANCIACION - PRÉSTAMOS- A LARGO PLAZO	766.610
SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A.	VENTA DE INMOVILIZADO FINANCIERO	56.800

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros de la sociedad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Al cierre del Ejercicio, la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de situaciones de conflicto de interés vigentes entre la Sociedad y sus Consejeros.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Conforme al Reglamento del Consejo de Administración es obligación del Consejero evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés con la Sociedad y/o sociedades de su Grupo, debiendo abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

También se considerará que existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia.

Las transacciones entre un Consejero y la Sociedad se ajustarán a las siguientes reglas:

a) El Consejero deberá informar a la Sociedad anticipadamente de la transacción que deberá ser autorizada previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

b) El Consejero se abstendrá de votar en relación con transacciones que le afecten directamente.

c) En el Informe de Gestión anual se dará cuenta detallada de dichas transacciones.

d) Además, se impone a los Consejeros la obligación de abstenerse de la utilización de los activos sociales para fines privados, así como de realizar cualquier inversión u operación comercial que haya surgido en conexión con el ejercicio del cargo de Consejero.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

En la gestión estratégica y corriente de la Sociedad se adoptan políticas activas de gestión del riesgo en las diversas vertientes de los riesgos propios de los negocios y actividades en que el Grupo se ve implicado.

Estas políticas comprenden los procesos de identificación de los riesgos potenciales, analizando su posible impacto en los objetivos estratégicos de la organización, previendo la probabilidad de que acontezcan, para determinar la mejor forma de gestionar la exposición a dichos riesgos.

Con carácter general se consideran relevantes aquellos riesgos que pueden comprometer la integridad de los empleados o los bienes, la rentabilidad económica de la actividad y la solvencia financiera.

En este sentido se han implementado procesos, eficientes y eficaces, que aseguran que los riesgos son mantenidos en un nivel adecuado, que los riesgos inaceptables son evitados, que algunos son transferidos a través de la suscripción de las oportunas pólizas de seguro y que otros son evitados.

Dichas políticas son supervisadas por la Dirección de Auditoría Interna que asegura su cumplimiento

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Los sistemas de control se han concebido para la efectiva identificación, medición, evaluación y priorización de los riesgos. Estos sistemas generan información suficiente y fiable para que las distintas unidades y órganos con competencias en la gestión de riesgos decidan en cada caso si éstos son asumidos en condiciones controladas, o son mitigados o evitados.

La identificación de los riesgos y el establecimiento de medidas de control en todos los ámbitos se desarrolla mediante un sistema diseñado sobre la base de los estándares internacionales en materia de gestión global del riesgo.

La información que utiliza el sistema se genera en cada una de las áreas de negocio y es supervisada por la Dirección de Auditoría Interna y por el Área de Planificación y Control de Gestión.

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL

A. SISTEMAS DE GESTIÓN

(I) Sistemas de gestión de la calidad

Existen implantados sistemas de gestión de la calidad acordes con la norma ISO 9001, certificados por organismos acreditados. Los Planes de Calidad aseguran la planificación previa de los procesos relevantes para la calidad del producto o servicio; el control sistemático y documentado de tales procesos; y el retorno de información suficiente para detectar errores sistemáticos y diseñar medidas correctoras o preventivas para evitar aquéllos o atenuarlos en el futuro.

(II) Sistemas de gestión medioambiental

Determinadas áreas de negocio tienen implantados sistemas de gestión medioambiental que cumplen la norma ISO 14001, certificados por organismos acreditados. El Plan de Gestión medioambiental contempla la planificación y control

sistemático de los procesos que implican riesgo para el medio ambiente; los requisitos legales aplicables y el establecimiento de objetivos cuantificados para la mejora del comportamiento medioambiental.

(III) Sistemas de prevención de riesgos laborales

En todas las áreas, así como en el ámbito corporativo, se han implantado sistemas de prevención de riesgos laborales acordes con los requisitos de la Ley 31/1995 y la normativa promulgada para su desarrollo. Los sistemas de prevención son periódicamente auditados por organismos externos acreditados para ello.

(IV) Mecanismos de control de riesgos financieros

Con carácter general, la gestión de este riesgo se lleva a cabo de manera centralizada a través del Área de Planificación y Control de Gestión, empleando criterios de carácter no especulativo.

B. SISTEMAS DE COBERTURA DE RIESGOS

El Grupo TAFISA mantiene una política corporativa de aseguramiento a la cual están sujetas todas las actividades. Los riesgos susceptibles de ser transferidos mediante pólizas de seguro son objeto de un continuo seguimiento en el que se analizan y revisan las coberturas, límites indemnizatorios y régimen de exclusiones de las pólizas, así como el coste de las primas. A 31 de diciembre de 2005 los activos que componen el inmovilizado material se encontraban asegurados a su valor de reposición, encontrándose también cubierta la pérdida de beneficios en el supuesto de siniestro.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Durante 2005 no se han producido otras materializaciones de riesgos que las propiciadas por el desarrollo de las distintas actividades que realiza el Grupo TAFISA, sin que se hayan producido consecuencias adversas de relevancia para la Sociedad.

De hecho, cuando se han producido situaciones susceptibles de generar la materialización de algún riesgo, se ha podido constatar el eficaz funcionamiento de los mecanismos de prevención, información y control, por lo que hasta la fecha se considera que los medios dispuestos y los sistemas de gestión de riesgos han funcionado de manera satisfactoria

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

La Dirección de Auditoría Interna, así como el Área de Planificación y Control de Gestión, supervisan y controlan los sistemas de control establecidos.

D.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Los sistemas de gestión de la calidad, el medio ambiente y la prevención de riesgos laborales, están sujetos a un continuo proceso de evaluación y auditoría

interna. El alcance de los planes de auditoria afecta a la totalidad de instalaciones y centros de producción. En todos los casos, las auditorias se llevan a cabo por parte de los servicios centrales con la participación de técnicos cualificados.

E JUNTA GENERAL

- E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).**

Los Estatutos Sociales de TAFISA determinan que las Juntas Generales quedarán válidamente constituidas, cuando concurran a la misma el número de accionistas que preceptúa la legislación vigente, no existiendo por tanto diferencia alguna con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

- E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.**

Los acuerdos se adoptan por mayoría, siguiéndose el mismo régimen que el establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

- E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.**

El Reglamento de la Junta General, aprobado con fecha 30 de junio de 2004, regula los derechos de los accionistas con ocasión de la celebración de las Juntas Generales, estableciendo el modo y forma en que dichos derechos se harán efectivos.

Dicho Reglamento, pese a facilitar en gran medida la obtención de informaciones por parte de los accionistas, no recoge ningún otro derecho adicional que merezca la pena reseñar, respecto del régimen legal previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

- E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.**

La Sociedad ha realizado un importante esfuerzo para acercar las informaciones relativas a la misma a todos los accionistas y potenciales inversores, con la puesta a su disposición en la página web de la Sociedad, así como posibilitando ejercitar el derecho a delegar la representación y el derecho de voto a través de los medios electrónicos y telemáticos, lo que redundará en una mayor implicación de los accionistas en la Sociedad y, por ende, una mayor participación en las Juntas Generales.

- E.5. Indique si el cargo de presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del consejo de administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la junta general:**

SÍ NO

Detalle las medidas

El Reglamento de la Junta General regula los aspectos relativos a la convocatoria, preparación y desarrollo de la Junta General y los derechos que corresponden a los accionistas con ocasión de la misma. Se considera que el Reglamento de la Junta es un instrumento adecuado para garantizar el correcto funcionamiento de la Junta General. La Sociedad ha solicitado en los últimos años la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta, lo que garantiza una total y absoluta transparencia respecto del completo desarrollo de la Junta y de las intervenciones, literales o en extracto, que deseen formular los accionistas en el curso de la misma.

E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la junta general.

El vigente Reglamento de la Junta General de Accionistas fue aprobado por ésta en su reunión de 30 de junio de 2004, y ha quedado inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, tras su comunicación a la CNMV.

Desde su aprobación y hasta el cierre del ejercicio, no ha sido objeto de modificación alguna.

E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Total %
30-06-2005	0,020	91,450	0,000	91,470

E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Durante el ejercicio 2005, únicamente se celebró la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tuvo lugar el 30 de junio de 2005.

Los acuerdos adoptados por dicha Junta, por unanimidad, fueron los siguientes:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio 2004.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas y el Informe de Gestión consolidado correspondientes al Ejercicio 2004.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio 2004.
4. Aprobación de la Aplicación del Resultado del Ejercicio 2004 por importe de 4.654.293,69 Euros de beneficios a Compensación de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.
5. Ratificación de la designación por cooptación como miembros del Consejo de Administración de D. Rui Manuel Gonçalves Correia y de D. Angel Manuel García Altozano, por el plazo estatutario de cinco años.
6. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, durante un plazo de dieciocho meses contados desde la fecha de la Junta con la finalidad que entienda oportuna, inclusive para ser transmitidas a los trabajadores o administradores de la Sociedad.

7. Reelección como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado a la entidad "DELOITTE S.L" para las Auditorias de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión Individuales y Consolidados del Ejercicio 2005.

8. Delegación a favor de diversos miembros del Consejo de Administración para la formalización, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados por la Junta.

E.9. Indique, en su caso, el número de acciones que son necesarias para asistir a la Junta General y si al respecto existe alguna restricción estatutaria.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, no existe un número mínimo de acciones, ni ningún otro tipo de restricciones, para la asistencia a la Junta.

E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La representación del accionista en la Junta General se regula en los artículos 36 de los Estatutos Sociales y 10 del Reglamento de la Junta General. Esta regulación se considera adecuada para garantizar el derecho del accionista a ser representado en la Junta y delegar su voto.

Este último artículo señala que los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona de conformidad con lo dispuesto en las Leyes vigentes. La representación, que deberá ser aceptada por el representante, será especial para cada Junta y podrá conferirse por los siguientes medios:

a) Escrito firmado o tarjeta de asistencia debidamente cumplimentada y firmada por el accionista.

b) A través de medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la identidad de los intervinientes, bien a través de la firma electrónica u otra clase de firma emitida por el sistema que el Consejo de Administración haya considerado adecuado de acuerdo con la Ley, los Estatutos y este Reglamento atendiendo a las necesarias garantías de autenticidad e identificación del accionista representado. En estos casos, la representación sólo será válida si es remitida a la Sociedad en la forma y plazo que determine el Consejo de Administración en el acuerdo de convocatoria de la Junta.

En el caso de solicitud pública de representación, se estará a lo dispuesto en los artículos 107 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 114 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. El documento en que conste el poder deberá contener o llevar anejo el Orden del Día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

La asistencia del accionista a la Junta, física o a través de medios de comunicación a distancia, así como la que se derive del voto emitido por dichos medios, supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta.

E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

SÍ NO

E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La página web de la sociedad, "www.sonae-industria-tafisa.com", permite acceder, desde la página de inicio, a información sobre Gobierno Corporativo en el epígrafe denominado "Información para Accionistas e Inversores".

La página web está adaptada en cuanto a su forma y contenido a los requerimientos establecidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su Circular 1/2004, de 17 de marzo.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama.El Consejo de Administración de TAFISA ha desarrollado una política activa en relación con las modernas tendencias societarias del denominado "Corporate Governance", con la finalidad de responder con criterios de eficiencia a la competencia del entorno y hacer frente a los retos planteados por los avances tecnológicos, la especialización de los procesos productivos y las nuevas exigencias de coordinación de funciones entre accionistas y administradores.

En tal sentido el 21 de abril de 1999 se aprobó un Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Administración en el que se introdujeron la mayor parte de las recomendaciones formuladas por la Comisión Especial para el Estudio de un Código de Buen Gobierno de los Consejos de Administración de las Sociedades, más comúnmente conocido como "Código Olivencia".

Con posterioridad, se han incorporado todas aquellas medidas que la cada vez más exigente legislación ha ido incorporando a nuestro ordenamiento jurídico. En tal sentido, con fecha 12 de mayo de 2003 la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad aprobó la inclusión de un nuevo artículo 27 bis en los Estatutos Sociales, como consecuencia de la modificación legal llevada a cabo por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, que incorporó una nueva Disposición Adicional 18ª a la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, en la que se preveía la creación de un Comité de Auditoría en las sociedades cotizadas en los Mercados de Valores españoles. Esta nueva regulación legal, no obstante, no vino a suponer un cambio significativo, pues ya existía en la Sociedad desde 1999 una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, por lo que la nueva regulación requirió simplemente una adaptación a los nuevos criterios legales y no una completa innovación. También se ha prestado especial atención al "Informe de la Comisión Especial para el

Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados y en las Sociedades Cotizadas” de 8 de enero de 2003, más comúnmente conocido como “Informe Aldama”, buena parte de cuyas recomendaciones se han convertido en derecho positivo, tras la promulgación de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas.

En tal sentido, con fecha 30 de junio de 2004 la Junta General Ordinaria de accionistas aprobó el Reglamento de la Junta General, así como la modificación de los artículos 29 (sin título), 36 (“Derecho de asistencia y representación”) y 38 (“Deliberaciones y forma de votación”) de los Estatutos Sociales, para incorporar las modificaciones requeridas por la referida Ley 26/2003, de 17 de julio.

Podemos concluir, por tanto, que la Sociedad realiza un grado de seguimiento adecuado de las recomendaciones en materia de buen gobierno, atendidas sus características propias en cuanto a estructura accionarial, volumen de negocios, medios disponibles y agilidad en la toma de decisiones en el sector tan competitivo en que se desenvuelven las actividades de la Sociedad

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

NOTA APARTADO B 1.2 Y B 1.3 A.5
Las relaciones que pueden existir entre los titulares de las participaciones significativas (Sonae Indústria SGPS S.A, y Sonae Indústria de Revestimentos S.A) y Tafisa, así como entre los propios titulares de dichas participaciones se derivan del giro o tráfico comercial ordinario.

NOTA APARTADO B 1.2 Y B 1.3
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
D. José Antonio Comesaña Portela, D. Rui Manuel Gonçalves Correia y D. Carlos Francisco de Miranda Guedes Bianchi de Aguiar SON MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO. El Sr. Bianchi de Aguiar es el Presidente de dicho Comité Ejecutivo.

NOTA APARTADO B 1.17
No existe ninguna singularidad respecto a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 21-02-2006.